

### INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "NACIONES UNIDAS" R.M Nº 110-84-ED; RD Nº 694-2006-ED Av. La Marina 1190 - Pueblo Libre

Teléfono: 6804483

### ON DIRECTORAL Nº 057-2025-DG-IESTP.NNUU.

Pueblo Libre, 03 de setiembre de 2025

Visto las normas pertinentes,

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Nº 31653 modifica el Art. 32 de la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.

Que, la Resolución Viceministerial Nº 00085-2025-MINEDU, aprueba la Norma Técnica denominada: "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura, de puesto o funciones, de director general y de gestión pedagógica de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos.

Que, mediante Resolución Directoral Nº055-2025-DG-IESTP.NN.UU, se conformó el Comité de Evaluación para el proceso de encargatura de puesto o funciones, de director general y de gestión pedagógica del Instituto de Educación Superior Tecnológico Püblico "Naciones Unidas".

Que, la R.VM. N°00085-2025-MINEDU, en su numeral 6.3 literal b) establece que es responsabilidad del IEST Público, aprobar y publicar la convocatoria y el cronograma del proceso de encargatura de puestos o funciones de gestión pedagógica en la sede digital del IEST público, de acuerdo con lo previsto en la (...) norma técnica.

Que mediante Memorando Nº02-2025-MCEPE-IESTP.N.U., el Comité de Evaluación hace llegar mediante Expediente Nº2422 de fecha 03-09-2025 el Acta de elaboración del Cronograma, para su aprobación y publicación en los medios digitales del IESTP "Naciones Unidas" y su remisión a la DRELM.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes; Ley 31653 modificatoria de la Ley 30512; D.S. N°010-2017-MINEDU, RVM N°00085-2025 -MINEDU y Reglamento institucional.

### SE RESUELVE:

de Lima Metropolitana.

PRIMERO: Aprobar la Convocatoria y el Cronograma del Proceso de encargatura de puestos o funciones de gestión pedagógica del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Naciones Unidas" Año 2026, el cual forma parte de la presente resolución.

SEGUNDO: Disponer la publicación de la presente resolución en la página web, facebook institucional y otros medios informativos del Instituto.

TERCERO: Elevar la presente Resolución a la Dirección Regional de Educación

Registrese, comuniquese y archivese.

ELENA YAMUNAÓUÉ GÓMEZ

**Directora General** 

#### ANEXO 05

# CONVOCATORIA PARA LA ENCARGATURA DE PUESTO O FUNCIONES DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DEL IEST PÚBLICO NACIONES UNIDAS

La Dirección General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Naciones Unidas", en el marco de lo dispuesto mediante Resolución Viceministerial Nº085-2025-MINEDU, **CONVOCA** al proceso de encargatura, de puesto o de funciones, de gestores pedagógicos, los siguientes:

- 1. Jefe de Unidad Académica
- 2. Secretario Académico
- 3. Coordinador de Área Académica
- 4. Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad
- 5. Jefe de Unidad de Investigación
- 6. Jefe de Unidad de Formación Continua
- 7. Coordinador de Área de Calidad

Para postular en los procesos de encargatura de los puestos mencionados, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

### Para el puesto de Jefe de Unidad Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y *que labore en el IESTP convocante*.
- b) Tener título equivalente o superior, al mayor nivel académico de alguno de los programas de estudios que oferta la institución educativa convocante.
- c) Experiencia mínima de dos (2) años en gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.

### Para el puesto de secretario Académico, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que *labore en el IESTP convocante*.
- b) Título profesional o profesional técnico de cualquier carrera con formación adicional o afín a cualquiera de los programas de estudios que oferta la institución.
- c) Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas.

### Para el puesto de Coordinador de Área Académica, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y *que labore en el IESTP convocante*.
- b) Tener titulo equivalente o superior al mayor nivel otorgado por la institución educativa convocante en el programa al que postula.
- c) Experiencia mínima de dos (2) años en el sector productivo, y/o gestión o coordinación en instituciones públicas y/o privadas, relacionada al programa de estudios al que postula.

### Para el puesto de Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y *que labore en el IESTP convocante.*
- b) Título profesional o profesional técnico de cualquier carrera, con formación adicional en alguno de los programas de estudios que oferta el instituto al que postula. Acreditar cursos o programas de tutoría y/o acompañamiento y/o psicología y/o mentoría y/o gestión laboral y/o en educación inclusiva o atención a la diversidad en instituciones educativas o en el sector productivo, mínimo de 30 horas.
- c) Experiencia mínima de dos (2) años en orientación vocacional o tutoría o psicología o gestión laboral en instituciones educativas de educación superior o en el sector productivo.

### Para el puesto del Jefe de Unidad de Investigación, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y *que labore en el IESTP convocante*.
- b) Maestría registrada en SUNEDU y título profesional con formación en alguno de los programas de estudios que oferta el Instituto al que postula.
- c) Acreditar la conducción o participación en dos (2) proyectos de investigación.

## Para el puesto de Jefe de Unidad de Formación Continua, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y *que labore en el IESTP convocante*.
- b) Título profesional o profesional técnico, con formación en programas y/o cursos en alguno de los programas que oferta el Instituto al que postula.
- c) Acreditar cursos o programas de tutoría, formador, gestión en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.

### Para el puesto de Coordinador de Área de Calidad, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

- a) Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para su renovación, con jornada laboral de tiempo completo y *que labore en el IESTP convocante.*
- b) Titulo profesional, profesional técnico con formación en programas y/o cursos en programas de gestión, administración o afines.
- c) Acreditar cursos o programas en gestión, sistemas de calidad, de preferencia en instituciones educativas o sector productivo, de al menos, 30 horas.

### Los impedimentos para postular o asumir la encargatura de puestos de gestión pedagógica son:

- a) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública por motivo de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
- b) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
- c) Tener sanción vigente en el RNSSC.
- d) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, dentro de los últimos cinco (5) años.

- e) Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley Nº30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- f) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco
   (5) años.
- g) Estar procesado o haber sido condenado por los delitos a que se refieren las Leyes Nº29988, Nº30901 y Nº30794, o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.
- h) Haber sido condenado con sentencia firme y/o ejecutoriada por delito doloso.
- i) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de postular.
- j) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- **k)** Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en la misma u otra institución, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- I) Haber abandonado injustificadamente el servicio docente, o encargatura por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años, previos al concurso.
- m) Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con servidores públicos de la DRE que tengan injerencia en el proceso y/o director general del IEST público-según corresponda. El parentesco por afinidad se entiende también respecto del concubino, conviviente y progenitor del hijo.
- n) Estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI) señalados en la Ley Nº30353.
- o) Docentes que han ocupado puestos de gestión que no hayan realizado rendición de cuentas ante la DRE al finalizar su gestión.

### El cronograma del proceso de encargatura para los puestos convocados será el siguiente:

Νō	Etapa	Fechas	
		Inicio	Fin
1	Convocatoria	08-09-2025	15-09-2025
2	Inscripción y registro de postulantes	16-09-2025	22-09-2025
3	Evaluación		
	3.1. Evaluación curricular	23-09-2025	25-09-2025
	Publicación de resultados parciales	26-09-2025	
	Presentación y Absolución de Reclamos	29-09-2025	30-09-2025
	3.2. Evaluación técnica	01-10-2025	
	Publicación de resultados finales y cuadro de méritos	02-10-2025	03-10-2025
4	Elaboración y elevación del informe final	06-10-2025	09-10-2025
	Verificación de información	10-10-2025	15-10-2025

Los docentes interesados deberán descargar de la página web del Ministerio de Educación el **Formato** de **Registro de Postulación y Declaración Jurada**, y presentarlo a la mesa de partes del IESTP "Naciones Unidas", en el lapso de los días indicados en el cronograma, conforme a lo que se requiere.

### Forma y canal de postulación

La presentación a la postulación es **presencial**, en los plazos establecidos de acuerdo al cronograma; a través de la Oficina de Mesa de Partes del IESTP "Naciones Unidas"; en el horario de atención de 8.00 a.m. a 7.00 p.m.

### Condiciones esenciales de la encargatura

El lugar de prestación del servicio, será en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Naciones Unidas" en el cual ha sido declarado ganador de la encargatura por puesto o por funciones.

La vigencia de la encargatura para docentes de la CPD es a partir de 02 enero del 2026, y para docentes contratados a partir de la vigencia de su respectivo contrato.

La encargatura se encuentra sujeta a las causales de extinción del vínculo por nombramiento y/o vinculo contractual según corresponda.

El puntaje mínimo aprobatorio para la evaluación curricular es de cincuenta y cinco (55) puntos y en la evaluación técnica superar los cincuenta y cinco (55).

Pueblo Libre, 03 de setiembre de 2025.

Prof. ELENA YAMUNAQUÉ GÓMEZ

Directora General